



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de EDWIN GUILLERMO DELGADO AGUAS en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y PROTECCIÓN S.A.

Radicado N° 2300131050042020-00009

SECRETARÍA. Montería, seis (06) de octubre de dos mil veinte dos (2022)

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que para el día diez (10) de octubre de 2022, se encuentran programadas dos (2) audiencias para la misma hora, por lo que se hace necesario cambiar la hora de realización de la audiencia programada para el diez (10) de octubre de 2022; a las 08:15 am, distinguida con radicado N° 2300131050042020-00009. Provea,

El Secretario

Jairo Suarez Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Radicado 23-001-31-05-004-2020-00009-00

Montería, seis (06) de octubre de dos mil veinte dos (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, advierte esta unidad judicial que se hace necesario cambiar la hora de realización de la audiencia Trámite y Juzgamiento establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, señalada al interior de este juicio para el día lunes diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM), habida cuenta que para la misma hora está programada audiencia del proceso distinguido con radicado N° 23-001-31-05-004-2021-00011-00.

Por lo anterior, apreciándose dicha situación y teniendo en cuenta que la fecha y hora de la audiencia en el proceso mencionado fue fijada mediante auto de calenda previa, se hace necesario diferir la hora de la audiencia Trámite y Juzgamiento, consagrada en el artículo 80 del C.P.L., y la S.S., para una hora posterior en la que pueda ser evacuada de manera idónea por parte de esta judicatura.



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de EDWIN GUILLERMO DELGADO AGUAS en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y PROTECCIÓN S.A.

Radicado N° 2300131050042020-00009

Así las cosas, el Juzgado dispondrá cambiar la hora de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, establecida en el canon 80 del libro adjetivo laboral, señalada al interior de este juicio para el día lunes diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 A.M.), y en consecuencia, dispondrá su celebración el día **lunes diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 PM).**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Cambiar la hora para la celebración de la audiencia de Trámite y Juzgamiento, consagrada en el artículo 80 del C.P.L., y la S.S., señalada al interior de este juicio para el **el día lunes diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 PM).**

SEGUNDO: Mantener incólume las demás decisiones adoptadas en el auto de fecha 23 de mayo de 2022.

TERCERO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGQ2MmU2MzgtNjVmOS00NTAyLTliYWItNWMyN2NkYWQ2YzEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Firmado Por:
Julio Carlos Salleg Cabarcas
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b9dbc3b0b014f61414d862a01e69f67a0fe4ae35bdf94dc881401bfdd2ccdf**

Documento generado en 06/10/2022 04:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>